



**Acta de la Décimo Quinta Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito
Federal**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos del catorce de junio de dos mil doce, se reunieron en la Sala Anexa de la Secretaría Administrativa del Instituto, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Décimo Quinta Sesión Urgente de dos mil doce, conforme a lo estipulado en los numerales 11, fracción IV, 16 y 18 fracción III del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

La Secretaria Técnica, señaló que se contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

**Mtro. Samuel Alberto Cervantes
López**
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez
Encargada del Despacho de la Dirección
de Adquisiciones, Control Patrimonial
y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización
y Geografía Electoral
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica
Vocal

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla
Mateos**
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

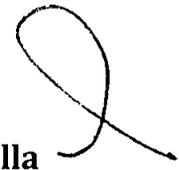
Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor


1/10











Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Acta de la Décimo Quinta Sesión Urgente de dos mil doce

Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro
Encargada del Despacho de la Unidad
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo
a Órganos Desconcentrados
Invitada

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos
Invitado

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró el inicio de la Décimo Quinta Sesión Urgente, procediendo a dar la lectura del proyecto de Orden del Día, que fue el siguiente:

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación al proyecto de Orden del Día.

3.-Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la adquisición de cinco Plantas Generadoras de Energía Eléctrica de Emergencia, para las Direcciones Distritales.

3.-Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la adquisición de cuatro Lectores de Código de Barras Inalámbricos.

4.-Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la adquisición de la actualización de cuatro licencias del software de Geomedia Profesional.

El **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** manifestó que por un error, el consecutivo de la numeración es incorrecto, habrá que corregirlo.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el proyecto de Orden del Día por UNANIMIDAD con la observación referida por la Secretaría Administrativa.



En términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura de los documentos remitidos con la convocatoria.

Toda vez que fueron agotados los puntos 1 y 2 de Orden del Día, se desahogaron los siguientes asuntos:

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la adquisición de cinco Plantas Generadoras de Energía Eléctrica de Emergencia, para las Direcciones Distritales.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo refirió los siguientes comentarios a la documentación enviada:

En relación al formato CAAS sugirió adicionar en el apartado planteamiento, el artículo 68 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal por la importancia que refiere a las facultades de la Secretaría Administrativa, eliminar el numeral 21 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos) y el numeral 10 fracción XV del Manual ya que el primero habla del Comité y su conformación, y el segundo habla de Licitaciones Públicas y no es el tema a tratar. En el apartado de cantidad y descripción de bienes propuso homologar el texto con lo escrito en el Acuerdo ya que obviamente la solicitud de la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional es para comprar; y aplicar estos cambios en los considerandos.

Propuso reordenar el punto 1 y de los considerandos que refiere a los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno, así como el punto 9 que habla del artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos ya que éste debe ir primero.

Opinó, que el punto 10 de los considerandos sería mejor incluirlo en la justificación ya que es más adecuado y, sugirió complementarlo con el artículo 79 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En el punto 13, propuso excluir el numeral 22 fracción XV de los Lineamientos, así como el numeral 10 fracción XV del Manual de Funcionamiento, ya que no son aplicables al caso que nos ocupa. Sugirió se revise y se reacomode la redacción del Acuerdo.

3/10



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Acta de la Décimo Quinta Sesión Urgente de dos mil doce

En lo relativo al Anexo Técnico mencionó que habla de un año de garantía, y que en estos casos pareciera que generalmente se da más tiempo de garantía, por lo que habría que revisar por qué es sólo un año.

En lo referente a la justificación mencionó que habría que revisarla a partir del numeral 10 y adecuarla.

Informó que se entregó a los integrantes del Comité una copia del oficio IEDF/SACyN/380/12 de fecha 14 de junio de 2012, que se turnó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios en relación a la compra de las cinco plantas generadoras de energía eléctrica, en el cual se expone toda la fundamentación legal que hay que cubrir de conformidad con lo que mandatan las leyes del Distrito Federal, ya que es de suma importancia para la Contraloría General poder advertir que para la compra que se pretende realizar, habrá que tener las justificaciones necesarias del caso.

Comentó que tuvo algunas reuniones de trabajo con los representantes de la Secretaría Administrativa atendiendo este asunto y no se cuenta con ningún documento que se diga de la existencia de irregularidades de voltaje. Mencionó que se tienen rentadas 40 plantas de energía eléctrica y la norma da un veinte por ciento de más en el contrato, lo que significa ocho plantas más, por lo que considera un gasto excesivo se autorice dicha compra.

Mencionó que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la autoridad competente para mostrar si es necesario o no la adquisición de estas plantas eléctricas, y que si ese fuera el caso se comprarían las necesarias, pero teniendo la documentación que justifique los gastos. Por lo anterior propuso a los miembros del Comité leer detenidamente el oficio que se entregó y fijarse en este tipo de compras y tener una justificación bien hecha.

Ahora bien, si existen 40 plantas que están en los Distritos, que van a servir para la Jornada Electoral a partir del día dieciséis, de acuerdo a lo que fundamentan esta cubierto; si además existen otros motivos habrá que adicionarlo y enriquecerlo.

Lo que se requiere es que la CFE dé un dictamen al respecto, el Instituto tendrá que solicitarlo para fundamentar esta compra, o alguna otra documentación que sirva de fundamento.



El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López refirió que respecto a la estructura de los proyectos de acuerdo, en una reunión previa se discutió su estructura; y que en dicha reunión se comentó respecto del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que derivado de la lógica en la cual están construidos los proyectos de acuerdo, era necesario colocarlo en el lugar donde se encuentra; los argumentos que se vierten respecto a la norma, se impactan en el formato CAAS que fue otra de las cuestiones que se tuvieron en esa reunión.

En lo relativo a las plantas generadoras de energía eléctrica comentó, si bien es cierto que se tienen 40 plantas en renta, también es importante tener la seguridad de que el Proceso Electoral marche con todos los requerimientos necesarios a efecto de no tener ningún tipo de problemática.

Quizá en la justificación faltó mencionar lo referente a la renta de las cuarenta plantas, sin embargo, eso no garantiza que estén funcionando el día de la jornada electoral, por tal motivo se requieren de otras cinco plantas para poder distribuir las en todo el territorio.

Refirió que lo que está a consideración del Órgano Colegiado es la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional de estos aparatos electrónicos, a efecto de llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes para la compra, no así el procedimiento.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López opinó que así como lo ha señalado el Contralor y el Secretario Administrativo, valdría la pena incluirlo en la justificación que las plantas de luz se rentarían para el día dieciséis de junio que será el simulacro y vuelven a requerirse hasta el día de la Jornada Electoral.

Señaló que también habrá que mencionar en la justificación, la necesidad que se tiene de las plantas de luz en los Distritos 35, 36, 37, 38 y 39 ubicados en Xochimilco y Tláhuac, de acuerdo a la requisición, sustentarlo de mejor manera debido a que han tenido variaciones de voltaje y que los equipos podrían sufrir algún daño, aún y cuando únicamente se esté solicitando la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional, se pueda incluir algún Dictamen de la CFE o de algún experto.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo expresó su extrañeza a lo dicho, porque la requisición de compra habla de los distritos uno, dos, tres, cuatro y cinco que están en el Norte de la Ciudad.

[Handwritten signatures and initials]
5/10



Mencionó que se van a entregar a más tardar el 22 de junio y se van al almacén y que la compra es una responsabilidad absoluta de la Secretaría Administrativa y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios; la Contraloría lo que sugiere es que se enriquezca la documentación para que tenga el sustento necesario, nuestra intervención radica en un ambiente preventivo y con el interés de protección a los miembros del Instituto.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López pidió disculpas por su confusión en la intervención anterior en cuanto a los números y nombres de las Sedes Distritales.

La Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez coincidió con la aportación hecha por la Contraloría, en cuanto al señalamiento que hace para la justificación de la compra y se deben observar los preceptos señalados tanto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Describió a detalle un caso presentado en el Distrito 34 refiriendo al seguimiento que se le ha dado al problema de variación de voltaje en dicho Distrito, aun cuando la CFE a dado atención al problema mediante el cambio de servicio a trifásico, así como realizado el cambio a otro transformador, sigue persistiendo el problema, lo que hace necesario contar con una fuente de energía alterna para subsanar esta situación, se tiene esta documentación que no se ha presentado y se agregará para el expediente de la compra.

El Lic. José Rico Espinosa propuso que para dar solidez, consistencia y certeza a lo aclarado por el Presidente del Comité y lo señalado por el Contralor en relación a la reducción total del porcentaje de contenido en este punto y en los subsecuentes, considerando que los proyectos de acuerdo están fundados en el numeral 22 fracción XV de los Lineamientos, dado que ese numeral habla de las tres posibilidades que se tiene para llevar a cabo la adquisición de estos bienes, es necesario que en el formatos CAAS en la parte correspondiente del acuerdo se hable que es una Adjudicación Directa de igual forma se refleje el punto de acuerdo.

En este caso específico en el punto trece y en los subsecuentes en el dieciséis se habla que el Comité tiene como atribución autorizar el procedimiento de Adjudicación Directa, y pidió reflejarlo en el punto de acuerdo y en los formatos.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo expuso el seguimiento del siguiente caso: el 11 de mayo se declaró desierta la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores para la adquisición de estos bienes, pasó un mes y renace la urgencia,



hace falta concluir la integración del expediente, lo que refleja un actuar administrativo ineficiente, este tipo de situaciones no deben de existir ya que se está a seis meses de entregar la administración.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López aclaró que el tema referido por la Contraloría que la Invitación Restringida se convocó para la contratación de renta e instalación de las plantas generadoras de energía eléctrica para el Proceso Electoral; en este punto lo que está a consideración es la compra de cinco plantas generadoras de energía eléctrica que serán complemento de las ya existentes en el Instituto, y someter para su autorización ante este Órgano Colegiado la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional de estas plantas, para cumplir con el trámite administrativo correspondiente y llevar a cabo la adquisición.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano en relación a lo manifestado por el Lic. José Rico Espinosa y, de acuerdo a lo que establece el numeral trece de los Lineamientos, opinó que sería pertinente únicamente hacer referencia a la Adjudicación, independientemente del tipo de procedimiento que se lleve a cabo.

En este Acuerdo y los subsecuentes, sugirió eliminar lo relativo a "Adjudicación Directa" y hacer referencia a la autorización de la reducción total o parcial del porcentaje de contenido de integración nacional.

La Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro comentó que actualmente se tienen un total de siete plantas de 14 mil watts que están adjudicadas en algunos distritos, que efectivamente han tenido problemas de variación de voltaje, mismas que fueron tomadas en cuenta para generar ahorros en la renta de las plantas de luz para el simulacro, por lo que solo se rentarán treinta y dos plantas en vez de cuarenta.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo propuso se enriqueciera el documento con lo dicho por la Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro pues su comentario justifica la exigencia de la norma de la Ley de Gasto Eficiente, e integrar la documentación correspondiente del caso de la CFE comentado por la Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez.

Manifestó que la Contraloría siempre estará en la mejor disposición de trabajar en conjunto, de manera incansable, sin embargo, cuando se hacen con muy poco tiempo, cuando se solicita que se hagan las adecuaciones y no se aplican, se tiene que venir a decir las una vez más, empiezan las desavenencias y no se llega a nada productivo, y no es que se hagan lo que quiere la Contraloría, es porque así debe ser y lo establece la norma.



Insistió que se presenten los casos como debe de ser, interactuando con las áreas involucradas a fin de obtener documentos sólidos, como lo son los dos asuntos siguientes, la opinión de esta Contraloría es que pasan muy bien porque se han trabajado hasta la saciedad en conjunto.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que la idea sería someter a consideración de este Órgano Colegiado la autorización de la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional, y se genere una justificación más sólida para realizar la compra correspondiente.

El Lic. José Rico Espinosa propuso que en caso que se autorice la propuesta del Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, a su vez el retiraría su propuesta con la finalidad que exista armonía con la ya propuesta por él.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa, Contraloría General, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Asociaciones Políticas, Participación Ciudadana, y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

ACUERDO
Núm. AU-15-03-2012

ÚNICO.- Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de cinco plantas Generadoras de Energía Eléctrica de Emergencia para las Direcciones Distritales.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la adquisición de cuatro Lectores de Código de Barras Inalámbricos.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano sugirió eliminar del considerando 16, la referencia "adjudicación directa" para unificar la redacción y quede acorde con el tema de reducción total o parcial del porcentaje de contenido de integración



nacional, así como considerar la observación hecha por la Contraloría en lo relativo al Manual de Funcionamiento.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo, con la observación formulada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

ACUERDO

Núm. AU-15-04-2012

ÚNICO.- Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de cuatro Lectores de Código de Barras Inalámbricos.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la adquisición de la actualización de cuatro licencias del software de Geomedia Profesional.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López opinó que en este caso también se aplicará la observación manifestada por el Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

ACUERDO

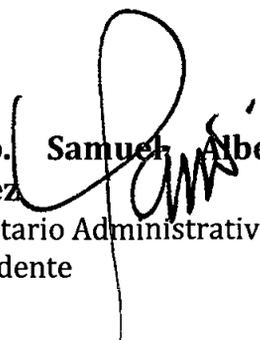
Núm. AU-15-05-2012

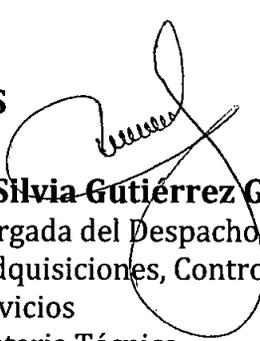
ÚNICO.- Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la actualización de cuatro licencias del software de Geomedia Profesional.



Agotados los puntos referidos en el Orden del Día y al no haber asuntos por discutir, siendo las veinte horas con veintinueve minutos del catorce de junio de dos mil doce, se declaró concluida la Décimo Quinta Sesión Urgente, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité.

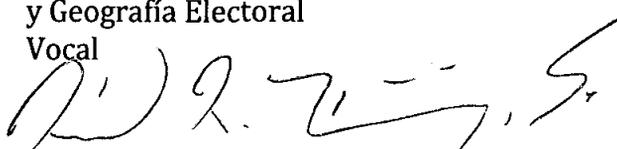
INTEGRANTES

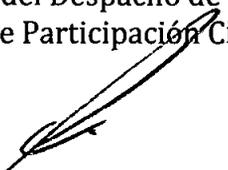

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Secretario Administrativo
Presidente

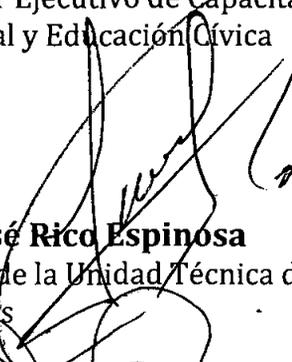

Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

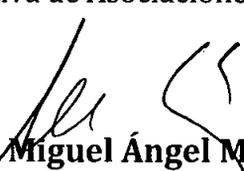

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Vocal


Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

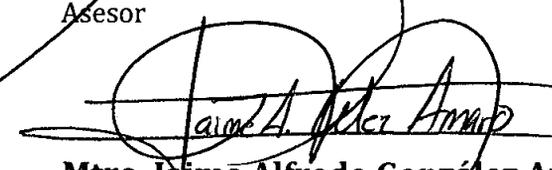

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal


Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal


Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Asesor


Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor


Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro
Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Invitada


Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Invitado